Asunción, 17 de agosto de 2023.-

Señor
ABG. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ– DIRECTOR NACIONAL INTERINO
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado: "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MAG CONTRATO ABIERTO", a los efectos de remitir el Contrato N° 46/2023, suscrito con la firma MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En ese contexto se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Contrato N° 46/2023
- CDP

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, publicar el presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Sin otro motivo en particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LIC. ANDRES BENITEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

DECLARACIÓN JURADA

"CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" CONTRATO ABIERTO, ID: 430846.-

Quien suscribe, Director de Contrataciones **Lic. Andrés Benítez Torres, con C.I.N°559.594** declaro bajo Fe de Juramento que en el Marco del Proceso Licitatorio **"CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" CONTRATO ABIERTO, ID: 430846** se ha formalizado el contrato con la empresa adjudicada antes del plazo de 10 días para interponer protestas conforme lo establece la Ley N° 2051/2003; es por ello que asumimos las eventuales consecuencias que la interposición de protestas pudiera ocasionar.-

Cabe mencionar que tal decisión fue adoptada por esta convocante, en razón a la premura de dar inicio a la ejecución contractual ya que es de extrema necesidad contar con las baterías renovadas para la flota automotriz de este Ministerio de Agricultura y Ganadería, teniendo en cuenta que los vehículos son utilizados a diario, por funcionarios del MAG que recorren distintos puntos del país brindando asistencia técnica y apoyo a los productores rurales, así como desempeñando funciones administrativas en los Centro de Desarrollo Agrícola con que cuenta la Institución.-

Solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para adoptar dicho criterio, a los efectos de dar continuidad con los trámites de estilo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería